ÍNDICE

CAPÍTULO I - ENTIDADES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS

- I. Referencia a las entidades deportivas en la legislación anterior a la Ley del Deporte (1990). Los clubes deportivos bajo la Ley 13/1980 General de Cultura Física y el Deporte
 - 1. Introducción
- II. El nuevo modelo de asociacionismo deportivo tras la promulgación de la Ley 10/1990
- III Clubes deportivos tras la publicación de la LD
- IV. Tipología de clubes deportivos
 - 1. Clubes deportivos elementales
 - 1.1. Certificación de identidad deportiva
 - 1.2. Transformación de los clubes deportivos elementales
 - 1.3. Extinción de los clubes deportivos elementales
 - 2. Clubes básicos
 - 2.1. Estatutos de los clubes deportivos básicos
 - 2.2. Régimen económico-financiero y patrimonial de los clubes deportivos básicos
 - 2.3. Régimen documental de los clubes básicos
 - 3. Y, finalmente, la LD contempla para el deporte profesional a las Sociedades Anónimas Deportivas
- V. Organización formal de las entidades deportivas
 - 1. Introducción. Distribución de competencias en materia deportiva
 - 2. El consejo superior de deportes. estructura básica y funciones
 - 3. Comité Olímpico Español
 - 3.1. Funciones del Comité Olímpico Nacional
 - 3.2. Naturaleza y régimen jurídico del COE
- VI. Entidades deportivas españolas: Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español. estructura básica y funcionamiento

- 1. El Comité Olímpico Español
- 2. El Comité Paralímpico Español
 - 2.1. Composición del Comité Paralímpico Español
- VIII. Entidades deportivas españolas
 - 1. Federaciones españolas deportivas
 - 1.1. Introducción y origen histórico
 - 2. Régimen jurídico y competencias
 - 3. Estructura orgánica
 - 3.1. asamblea general
 - 3.2. La Comisión Delegada de la Asamblea General
 - 3.3. presidente de la federación deportiva
 - 3.4. La Junta Directiva y la Comisión Gestora
 - 3.5. Secretario
 - 3.6. Gerente
 - 3.7. Comités
 - 3.8. La Junta Electoral Federativa
 - 3.9. Comités de Disciplina Deportiva
 - 4. Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas
 - 4.1. Introducción
 - 4.2. Ámbito subjetivo
 - 4.3. Ámbito objetivo
 - 4.4. normas de buen gobierno
 - 4.5. Órganos de control
- VIII. Estructura organica de organizaciones deportivas
 - 1. Estructura orgánica de los clubes deportivos

- 1.1. La Asamblea General
- 1.2. El órgano directivo
- 2. Las Sociedades Anónimas Deportivas
- 3. Las Ligas profesionales
 - 3.1. Definición, caracteres y competencias de las Ligas Profesionales
 - 3.2. Estructura Orgánica
- 4. Entradas de promoción deportiva
- 5. Agrupaciones de clubes de ámbito estatal
- 6. Las fundaciones deportivas
- 7. Organismos internacionales

CAPÍTULO II - EL ÓRGANO DE GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN: LOS ADMINISTRADORES

- I. Planteamiento general
- II. La forma necesaria de consejo de administración en una SAD

tercero Nombramiento de los administradores

- 1. Planteamiento general
- 2. Formalización del nombramiento
- IV. La "toma de posesión" aceptación de los consejeros de la SAD
- V. Inscripción de los cargos
 - 1. En el Registro Mercantil
 - 2. En los Registros de Asociaciones Deportivas dependientes de las Comunidades Autónomas
- VI. Garantías que deben o pueden prestar los consejeros
- VIII. Los tipos de fianza: el aval bancario y el seguro de caución
- VIII. El cálculo del montante de la garantía
- IX. Momento en el que debía prestarse la garantía

- X. Revisión de las garantías
- XI. Fianza mancomunada
- XII. Situación actual de la obligación de prestar fianza
- XIII. Prohibiciones para ejercer el cargo de administrador en una Sociedad Anónima Deportiva
 - 1. ¿Existe alguna especialidad en cuanto al régimen de responsabilidad para los miembros del consejo de administración tras la reciente reforma?

CAPÍTULO III - RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

- I. Evolución legislativa del régimen de responsabilidad en SA
 - 1. El régimen de responsabilidad en la vieja Ley de Sociedades Anónimas de 1951, de 17 de julio
 - 2. La responsabilidad de los administradores en el Proyecto de Ley sobre "Reforma parcial y adaptación de la Legislación mercantil a las Directivas de la CEE en materia de sociedades"
 - 3. La responsabilidad de los administradores en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989
- II. Especialidades de la responsabilidad de los administradores en la legislación deportiva
 - 1. Requisitos a tener en cuenta para activar la responsabilidad de los administradores. Estado de la cuestión anterior a la Ley 50/1998
- III Extensión del régimen de responsabilidad de los administradores a los administradores de hecho
 - 1. Breve referencia a los administradores de hecho en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia, regulación anterior a la Ley 31/2014 y cómo afecta al régimen deportivo
 - 2. Regulación de los administradores de hecho en la LSC
 - 3. Situación de los administradores de hecho tras la Ley 31/2014
 - 4. Los administradores de hecho en la legislación deportiva
- IV. Posibilidad de exoneración de la acción de responsabilidad social por convalidación de la Junta General
- V. Tipos de responsabilidad exigidos a los administradores
 - 1. La acción social de responsabilidad
 - 2. Legitimación de la mínima. Situación anterior a la Ley 31/2014
 - 3. Legitimación subsidiaria de los acreedores para el ejercicio de la acción social (art. 240 LSC)

- 4. Compatibilidad de ejercicio de acciones de responsabilidad y concursal con anterioridad a la Reforma de la Ley Concursal
- 5. Relación entre la acción social de responsabilidad y la posible responsabilidad concursal antes de las reformas operadas en la LSC y LC
- 6. El representante del administrador-persona jurídica como legitimado pasivo ante una demanda en reclamación de responsabilidad civil (art. 236.4 la Ley 31/2014, por el que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo)
 - 6.1. Situación anterior a la reforma de la Ley 31/2014
- 7. La acción individual de responsabilidad
- 8. Posible colisión y la necesidad de coordinar la acción derivada de la responsabilidad concursal ex artículo 172,3 de la ley concursal respecto del posible ejercicio de la acción individual de responsabilidad que frente a los administradores de la sociedad concursada asiste a los socios y terceros (situación anterior a la reforma de la LC)
- 9. Situación actual, tras las sucesivas reformas. El régimen procesal de relaciones entre las acciones de responsabilidad de los administradores sociales
- 10. La irresponsabilidad penal de las sociedades mercantiles y la paradójica responsabilidad de sus administradores por hechos ajenos. Situación anterior a la reforma del Código Penal
- 11. Situación actual
- VI. El régimen de responsabilidad de los administradores de una SAD ante las reformas sucesivas
- VIII. El régimen de responsabilidad de los administradores tras las reformas sucesivas
- VIII. Préstamos a la sociedad realizada por los administradores antes de la reforma

CAPÍTULO IV - EL EJERCICIO DEL CARGO DE ADMINISTRADOR

- I. Introducción
- II. Plazo para proceder a la inscripción del nombramiento de administrador
- III Formas de inscribir el nombramiento del cargo de administrador
 - 1. Menciones que deben de constar en la inscripción del administrador
- IV. Deberes de los administradores
 - 1. Los viejos deben de los administradores en TRLSC 2010. Reglamento anterior a la Ley 31/2014
- V. Los nuevos deberes de los administradores de las SAD en el ejercicio de su carga tras la Ley 31/2014

- 1. Personas vinculadas al administrador
 - 1.1. Situación anterior a la reforma
 - 1.2. Situación tras la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en lo que respeta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas de las sociedades cotizadas
 - 1.3. La ley 5/2021 y modificaciones introducidas en los deberes de los administradores
- VI. Su remuneración
- VIII. Reglas especiales de elección y funcionamiento de los administradores
- VIII. Impugnación de los acuerdos
 - 1. Legitimación, plazo y procedimiento